

copiadora para la Unidad Central de Reprografía y cinco máquinas fotocopiadoras pequeñas con destino a los Servicios Centrales del Servicio Regional de Salud.

1. *Órgano de contratación:* Comunidad de Madrid, Servicio Regional de Salud, calle O'Donnell, 50.

2. *Forma de adjudicación:* Concurso público (procedimiento abierto).

Criterios que se seguirán para la adjudicación del concurso: Figuran en el apartado 2 del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. *Presupuesto de contrata:* 4.500.000 pesetas.

Garantía provisional: 90.000 pesetas.

Garantía definitiva: 180.000 pesetas.

4. *Plazo de ejecución:* Según el pliego de prescripciones técnicas.

5. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en el Departamento Económico-Administrativo del Servicio Regional de Salud (calle O'Donnell, 50, primera planta), donde se podrá solicitar por los interesados los días laborables, de lunes a viernes, desde las nueve a las catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

6. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General del Servicio Regional de Salud, calle O'Donnell, 50, planta baja, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

El plazo de presentación de proposiciones terminará a las catorce horas del día 2 de enero de 1996, también serán admitidas las proposiciones presentadas en las oficinas de Correos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7. *Apertura de proposiciones:* Se verificará por la Mesa de Contratación del Servicio Regional de Salud, en la sala de juntas de la calle O'Donnell, número 50, planta sótano, a las once treinta horas del día 3 de enero de 1996.

8. *Documentos que deben presentarse los licitadores:* Constará de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se expresará su respectivo contenido y nombre del licitador.

Sobre número 1: «Documentación general».

Sobre número 2: «Proposición económica».

9. *Gastos:* Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la adjudicación de todos los anuncios oficiales necesarios para la contratación.

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—La Directora general, Teresa Araguas Alvarez.—73.598.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la modificación del contrato de las obras de rehabilitación del Cuartel Marqués de Leganés, para la Universidad Carlos III, así como su adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado, por Orden del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, de fecha 21 de septiembre de 1995, se ha resuelto la modificación del contrato de obras de rehabilitación del Cuartel Marqués de Leganés, para la Universidad Carlos III, así como su adjudicación a la empresa «Huarte y Cia, Sociedad Anónima», contratista del principal, en el precio de 377.974.243 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de octubre de 1995.—El Secretario general Técnico, Dionisio Ramos Martínez.—65.691-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional por la que se hace pública la adjudicación por concurso, mediante Orden de fecha 8 de septiembre de 1995, de la ejecución de las obras de «Centro Cultural», en el municipio de Titulcia.

Adjudicar a «General de Proyectos y Obras, Sociedad Anónima» (GENSA), la ejecución de las obras de «Centro Cultural», en el municipio de Titulcia, a propuesta de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por un importe de 55.887.364 pesetas, que se financiará de la siguiente forma: 20 por 100 (11.177.473 pesetas) por el Ayuntamiento y 80 por 100 (44.709.890 pesetas) por la Comunidad, 12.263.407 pesetas con cargo a la partida 76.300, programa 163 del vigente presupuesto de gastos, y 32.446.483 pesetas con cargo al presupuesto de 1996, con estricta sujeción al Proyecto Técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concurso, y que fueron aprobados por Orden de fecha 3 de marzo de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 2.414.332 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

Al realizarse esta adjudicación con posterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo sucesivo este expediente se regirá por lo establecido en la misma; en consecuencia, las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares que sean contrarias a dicha Ley quedan sin efecto.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 1995.—La Secretaria general Técnica, Patricia Lázaro Martínez de Morentín.—65.698-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional por la que se hace pública la adjudicación por concurso, mediante Orden de fecha 8 de septiembre de 1995, de la ejecución de las obras de «Casa Consistorial» en el municipio de Valdemajeda.

Adjudicar a «Construcciones y Restauraciones, Sociedad Limitada», la ejecución de las obras de «Casa Consistorial» en el municipio de Valdemajeda, a propuesta de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por un importe de 51.647.408 pesetas, que se financiará de la siguiente forma: Integramente por la comunidad, 19.238.475 pesetas, con cargo a la partida 76.300, programa 163 del vigente presupuesto de gastos y 32.408.933 pesetas, con cargo al presupuesto de 1996, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concurso, y que fueron aprobados por Orden de fecha 3 de marzo de 1995, y requerir al mencionado adju-

dicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 2.333.028 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

Al realizarse esta adjudicación con posterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo sucesivo este expediente se regirá por lo establecido en la misma; en consecuencia, las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares que sean contrarias a dicha Ley quedan sin efecto.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 1995.—La Secretaria general Técnica, Patricia Lázaro Martínez de Morentín.—65.707-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona (distrito de Sant Andreu) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de diversos centros municipales.

Aprobado por Decreto del Concejal del distrito de Sant Andreu del Ayuntamiento de Barcelona de fecha 19 de octubre de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso, por el procedimiento abierto, los servicios de limpieza de los centros municipales en el distrito de Sant Andreu (Grupo 2), se hace público un resumen de éste a los efectos del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Barcelona, distrito de Sant Andreu, plaza Orfila, 1, 08030 Barcelona, teléfono (93) 291 69 01, telefax (93) 291 69 00.

2. *Categoría de servicio y descripción:*

a) Modalidad de adjudicación: Concurso abierto.

b) Objeto del contrato: CPV 74701300. Expediente número 2002/96. Servicio de limpieza de centros municipales en el distrito de Sant Andreu: Grupo 2.

Importe total con IVA: 51.150.000 pesetas.

3. *Lugar de ejecución:* Barcelona.

4.

5.

6.

7. *Periodo de duración del contrato:* Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996.

8. *Solicitud de documentación*

a) Dirección: Véase el punto 1.

b) Fecha límite de recepción de proposiciones: 11 de diciembre de 1995, hasta las catorce horas.

c) Idioma: Castellano o catalán.

9. a) Apertura de pliegos: Acto público.

b) Dirección: Véase el punto 1.

c) Fecha y hora: 14 de diciembre de 1995 a las doce horas.